UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.163/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral establece que el receso de verano es a partir del 21 de Diciembre de 2005 y hasta el 06 de Febrero de 2006 para el personal de la carrera Administración y Apoyo y Gestión;

QUE por razones servicios se suspendió la licencia anual correspondiente al año 2005 al Sr. Jefe de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO, entre el 21 de Diciembre de 2005 al 13 de Enero 2006;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Reglamentaria 2005, a partir del 21 de Diciembre de 2005 y hasta el 13 de Enero de 2006 al Sr. Jefe de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO (C.U.I.L. Nº 20-12777547-9), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER la Licencia Anual correspondiente al año 2005 al Sr. Jefe de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO (C.U.I.L. Nº 20-12777547-9), a partir del 13 de Enero de 2006 y hasta el 06 de Febrero de 2006.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que al Sr. Jefe de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO le quedan pendientes VEINTICUATRO (24) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2005, los cuales deberá usufructuar en el transcurso del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 121

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG